



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

DECRETO 1526

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente acreditar las actuaciones hechas por el Honorable Ayuntamiento de San Juan Colorado, Jamiltepec, Oaxaca, respecto a la licencia del Ciudadano Juan García Arias, al cargo de Presidente Municipal, y así mismo se aprueba que asuma el cargo el suplente de dicho concejal el Ciudadano Victorino Nicolás García, en ambos casos por el lapso de cincuenta y dos días naturales contados a partir del veintitrés de mayo de dos mil dieciocho al trece de julio del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la solicitud de licencia del Ciudadano Florenciano Dolores Martínez, al cargo de Regidor de Hacienda, del Honorable Ayuntamiento de San Juan Colorado, Jamiltepec, Oaxaca, así mismo se aprueba que asuma el cargo el suplente de dicho concejal el Ciudadano Elpidio Epifanio García, en ambos casos por el lapso de cincuenta y dos días naturales contados a partir del veintitrés de mayo de dos mil dieciocho al trece de julio del presente año.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Decreto surtirá efectos el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- Comuníquese a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca y al Honorable Ayuntamiento de San Juan Colorado, Jamiltepec, Oaxaca.

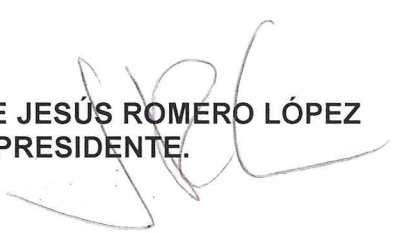


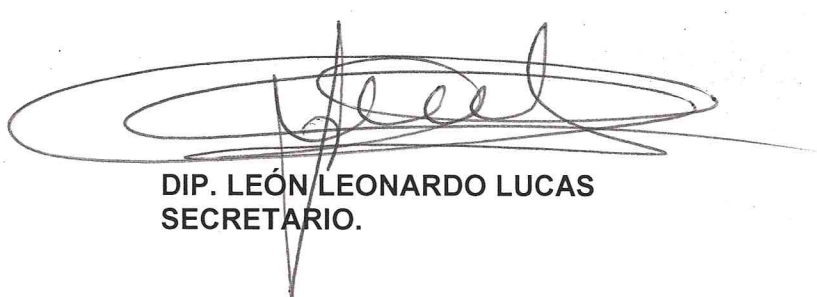
GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

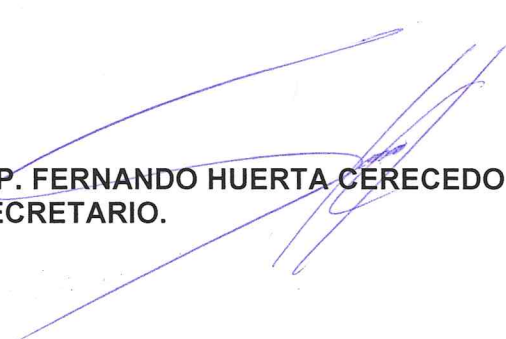
DECRETO 1526

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 3 de julio de 2018.


**DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ
PRESIDENTE.**


**DIP. LEÓN/LEONARDO LUCAS
SECRETARIO.**


**DIP. FERNANDO HUERTA CERECEDO
SECRETARIO.**


**DIP. MARÍA DE JESÚS MELGAR VÁSQUEZ
SECRETARIA.**